



## JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

### TRASLADO CONTESTACION - EXCEPCIONES Art. 175 C.P.A.C.A.

Miércoles, 17 de noviembre de 2021

Radicación	Medio de Control	Accionante	Accionado
470013333 008201900 23000	N y R del Derecho	Juana María Rodríguez Rincón	E.S.E. Alejandro Próspero Reverend - Distrito de Santa Marta y otros.
470013333 008201900 23200	Reparación Directa	Jhonatan Enrique Torregrosa Cantillo y otros	Nación - Rama Judicial - Fiscalía General de la Nación
470013333 008201900 23700	N y R del Derecho	William Moises Iburguen Bolaños	Prestaciones Sociales del Magisterio - Fiduciaria La Previsora S.A
470013333 008201900 24600	N y R del Derecho	Jorge Charris Atencio	Nación - Rama Judicial - Dirección ejecutiva de Administración Judicial
470013333 008201900 24900	N y R del Derecho	Nellys Ines De Andreis Matos	Prestaciones Sociales del Magisterio - Fiduciaria La Previsora S.A
470013333 008201900 25000	N y R del Derecho	Delvis Cecilia Mendoza Padilla	Prestaciones Sociales del Magisterio - Fiduciaria La Previsora S.A
470013333 008201900 25200	N y R del Derecho	Alma Bruna Cortes Peralta	Prestaciones Sociales del Magisterio - Fiduciaria La Previsora S.A
470013333 008201900 25300	N y R del Derecho	Brenda Anicia Castro De Aguas	Prestaciones Sociales del Magisterio - Fiduciaria La Previsora S.A
470013333 008201900 26100	N y R del Derecho	Mateo Gregorio Tovar Castro	Prestaciones Sociales del Magisterio - Fiduciaria La Previsora S.A
470013333 008201900 26200	N y R del Derecho	Alberto Enrique Lara De La Rosa	Prestaciones Sociales del Magisterio - Fiduciaria La Previsora S.A
470013333 008201900 26300	N y R del Derecho	Carlos Enrique Rada Venega	Prestaciones Sociales del Magisterio - Fiduciaria La Previsora S.A

En la fecha se corre traslado por el término legal de tres (03) días a la parte demandante de las excepciones formuladas por la accionada.

Se fija la presente lista en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 175 y 201A modificados por la ley 2080 de 2021.

Nuris Isabel Guerrero Pavón  
Secretaria